



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que esta Municipalidad a través de la Secretaría de Cultura, Deportes y Recreación, ha organizado para el día 14 de abril de 2013, la **“Quinta Corrida Ciudad de Guernica”**, y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento deportivo se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas y se iniciará en la Av. Crisólogo Larralde (frente al Municipio) con un recorrido de 10 Km. y un recorrido aeróbico de 5 Km.,

Que sumado a esta Competencia, se realizará una caminata por la salud con un recorrido libre;

Que uno de los objetivos de esta Administración es incentivar a los peronense a practicar el deporte y participar en torneos, creando lazos de amistad y solidaridad con el fin de alejarlos de los flagelos de estos tiempos, brindándoles un espacio para la recreación y sana competencia,

Por ello:

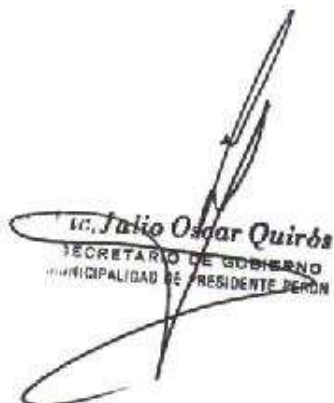
El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la " **Quinta Corrida Ciudad de Guernica** " y la Caminata por la Salud, que se llevarán el día 14 de abril de 2013, que se iniciará a partir de las 10:00 horas, en la Av. Crisólogo Larralde (frente al Municipio) del Distrito de Presidente Perón.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Dec. N° 380.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN